Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Unidad Operativa de Contrataciones **526-534**

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DICTAMEN Nº 07

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 01/2012 ADQUISICION DE STAND PARA EXPOSICION (EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2012).

Asunción, 03 de abril de 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

En cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, elevamos a Vuestra consideración la Evaluación de la oferta presentada para la Contratación Directa Vía de la Excepción Nº 01/2012 **ADQUISICION DE STAND PARA EXPOSICION (EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2012).**

El sobre correspondiente a la empresa: **CONSORCIO EXPO ARP - UIP** con **RUC**: 80036179-2

APERTURA DE OFERTA

En fecha 27 de marzo de 2012, en el Instituto Paraguayo de Artesanía, se llevo a cabo la apertura de sobres de Ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su ultimo párrafo establece: "La apertura de la Ofertas se realizara en un acto formal y público" y el artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Se adjunta acta de apertura de sobre.

EVALUACIÓN
ANÁLISIS LEGAL DE LA OFERTA

Analizada la oferta presentada por el **CONSORCIO EXPO ARP/UIP.**, la Comisión de Evaluación, siguiendo con lo establecido por el artículo 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y el artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establecen los puntos que se deben verificar en el momento de la Evaluación, tenemos que: El **CONSORCIO EXPO ARP – UIP,** como representante exclusivo de la organización de la Expo Feria 2012 Mariano Roque Alonso y cumplimento con todos los documentos sustanciales exigidos para este tipo de Contratación.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO

Celso Benítez
Director General
Promoción y Desarrollo

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CHARLES ZARACHO M
Director General
de Administración y Finanzas

Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Unidad Operativa de Contrataciones **526-534**

CONCLUSIÓN

Señor Presidente, en base a la verificación, documentos adjuntos, cumplimiento de las especificaciones técnicas, de los documentos legales exigidos para la presentación de la oferta, según lo establece la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Publicas, y a los criterios de adjudicación establecidos en el Decreto Reglamentario N° 21909/03, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 043 de fecha 16 de febrero de 2010 del Instituto Paraguayo de Artesanía, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03, recomiendan la adjudicación a **CONSORCIO EXPO ARP/UIP** hasta cubrir el importe de la suma de guaraníes **Treinta y tres millones (Gs. 33.000.000)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto para la **CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION N° 01/2012 ADQUISICION DE STAND PARA EXPOSICION (EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2012),** por presentar la oferta mas conveniente, cumplir con los requisitos sustanciales exigidos por la Ley y el Decreto Reglamentario y además de ser la única empresa encargada de dicho evento.

SRA. NADIA NOGUEZ
Secretaria General

C.P. RICHARD L. ZARACHO M.
Director General de Administración y Finanzas

SR. CELSO BENITEZ
Director General de Promoción y Desarrollo

Vº B

Lic. Fidy Almeida
Presidente